

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	Resolución N° 1566
	Código: CII DEU 07

1. **Modalidad de concurso:** Concurso Interno Institucional

2. **Cargo:** Docente Técnico

3. **Número de vacancia:** 1 (uno)

4.

Denominación del Cargo	Docente Técnico
Superior Jerárquico:	Responsable Técnico
Línea de Carrera Vertical:	Directora Extensión Universitaria - Decanato

Objetivos del Puesto: El Docente Técnico será responsable de aplicar metodologías y trabajos relacionados al control de medicamentos dando cumplimiento a las normativas regulatorias aplicables al Laboratorio de Control de Medicamentos LABCON.

5. Descripción de Competencias:

- Buena Comunicación, con el superior inmediato.
- Iniciativa para encontrar soluciones adecuadas y oportunas.
- Proactivo y actitud para la ejecución de multitareas.
- Capacidad de Innovación para implementar nuevas formas de realizar las tareas.
- Compromiso con la calidad del trabajo y conciencia organizacional.
- Persistente para el logro de los objetivos y deseo de superación profesional.
- Flexibilidad que le permita adaptarse a nuevas estructuras y procesos de trabajo.

6. Requisitos:

Formación Académica:

Profesional Egresado Universitario con Título de Químico Farmacéutico, o Título equivalente de la Facultad de Ciencias Químicas.

(*Se excluirá a aquellas personas que presenten educación formal inferior o superior a la solicitada, debido a que las mismas están subcalificadas o sobre calificadas para el puesto.

Experiencia Laboral:

- Experiencia laboral específica relacionadas al cargo, de 1 a 2 (uno a dos) años.
- Experiencia general laboral, relacionada a tareas realizadas en Instituciones Públicas y/o privada, de 1 a 2 (uno a dos) años.

Conocimientos deseables (sujeto a evaluación):

- Conocimientos generales de la Institución Misión y Visión.
- Leyes y normativas de la UNA.
- Habilidad comunicacional en Idiomas Oficiales: Español y Guaraní.
- Conocimientos específicos referentes al Manejo de las Normas NP-ISO/IEC 17025: 2006; y ISO 19011: 2012
- Habilidad para el manejo de herramientas informáticas, otros sistemas.

Documentos:

- Títulos de formación académica, cursos, seminarios, talleres y eventos relacionados al puesto de Trabajo (autenticados).
- Experiencia laboral específica y general laboral, otros (documentos autenticados).
- Certificado de antecedentes policiales y judiciales actualizados (copias autenticadas) y si el postulante es seleccionado deberá acercar el original.
- Tres copias autenticadas de la Cédula Identidad/Nacionalidad Paraguaya.
- Formularios A,B,C,D proveído por la FCQ., debidamente firmados en cada hoja. En sobre cerrado.

7. Funciones específicas del cargo:

- Recibir de los superiores y de la Dirección, políticas y normativas generales para el cumplimiento de las actividades a su cargo.
- Gestionar los recursos necesarios para la realización de sus actividades y del área de trabajo.
- Mantener una comunicación estrecha con la Autoridad Regulatoria para el cumplimiento en el diseño del laboratorio de acuerdo a las normas regulatorias aplicables.
- Análisis de materia prima, granel, productos.
- Manejo de equipos de laboratorios.

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	Resolución N° 1566
	Código: CII DEV 07

- Evaluar e interpretar los resultados analíticos.
- Verificación de equipos y materiales volumétricos.
- Entrenamiento del personal en formación.
- Realizar estudios de estabilidad de medicamentos, validación de métodos analíticos y desarrollo de metodologías analíticas.
- Discusión de los resultados analíticos con el Responsable técnico.
- Completar los registros necesarios.
- Preparar y estandarizar los reactivos.
- Colaborar en la redacción o modificación de los documentos técnicos.
- Asesoramiento técnico y actividades académicas relacionadas al área técnica y de gestión de calidad.
- Brindar asistencia técnica sobre resultados de ensayos.
- Monitoreo de las condiciones de Temperatura y Humedad del Laboratorio.
- Verificación de Limpieza de las áreas del Laboratorio.
- Brindar asesoramiento técnico en áreas de su competencia considerando que no existan conflictos de intereses.
- Realizar actividades académicas en el ámbito de su competencia.
- Conocimiento de fundamentos y operaciones de equipos de laboratorios destinados al control de calidad de medicamentos.
- El Docente Técnico deberá elevar mensualmente el informe de sus actividades a la Dirección de Extensión Universitaria y a la Dirección Financiera.
- Realizar otras actividades Institucionales a pedido del superior inmediato y/o Director.

8. Tipo de puesto y monto de Salario Base:

Tipo de puesto	Permanente
Salario Base Presupuestado	Gs. 4.034.100
Categoría	UU3

09. Fecha y Lugar recepción de carpetas:

En oficinas de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA., ubicada en Ruta Mariscal Estigarribia Km.11, Campus Universitario San Lorenzo, a partir del 22 de 12 y hasta 26/12 a las 15:00 horas.
Horario de atención en la Secretaría de la FCQ., de 07:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes.